

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

A/31/01154 NL/--. Información pública. Extinción de derecho de aprovechamiento de aguas en Leitza

Asunto: Extinción del derecho de un aprovechamiento de aguas.

Incoado de oficio.

Titular concesional: Antonia Zabaleta Cestau.

Nombre del río o corriente: Manantial Pagondo Iturri.

Caudal a extinguir: 0,001 l/seg.

Punto de emplazamiento: Barrio Sakulu.

Término Municipal y Provincia: Leitza (Navarra).

Destino: usos ganaderos y domésticos (excepto bebida).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Extinción del derecho de aprovechamiento de 0,001 l/seg. de agua del manantial Pagondo Iturri, situado en el barrio Sakulu, t.m. de Leitza (Navarra), otorgado con destino a usos ganaderos y domésticos (excepto bebida) a favor de Antonia Zabaleta Cestau. El motivo es la finalización del plazo concesional.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Leitza, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20018 - Donostia / San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

San Sebastián, 1 de agosto de 2023.–El secretario general, p.d. la Jefa de Servicio, (Resolución de 13/12/2017, Boletín Oficial del Estado de 09/10/2017), Noemí López Fernández.